



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 038 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 08 MAR. 2019

VISTO:

El Informe N° D000048-2019-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2019-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente al señor JAVIER FRANCISCO ALVARADO DIAZ para el desempeño de las funciones de Director de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al señor JAVIER FRANCISCO ALVARADO DIAZ para el desempeño de las funciones de Director de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor JAVIER FRANCISCO ALVARADO DIAZ en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor JAVIER FRANCISCO ALVARADO DIAZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

